



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes, personal Docente, PAAE y usuarios externos de las instalaciones del CECYT 1

El presente protocolo fue revisado y aprobado el día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticinco en la 2a. Reunión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo Escolar llevada a cabo en el CECYT 1.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Objetivo

Establecer los lineamientos y procedimientos para el control de acceso a las instalaciones del CECYT 1 por parte de su comunidad o de partes beneficiarias o interesadas en la organización, a través de criterios y procedimientos de actuación, con base en la normatividad vigente del IPN en materia de seguridad.

Alcance

El alcance de este protocolo aplica a la Dirección, Subdirección Académica, Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, Subdirección Administrativa, Docentes, PAAES, Alumnos, Padres o Tutores, Proveedores, Entes Públicos y cualquier persona interesada o beneficiada con la Unidad Académica.

Documentos de Referencia y Normatividad

Disposiciones constitucionales
Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas. DOF 15-10-2025. Sobre el Derecho a la Educación basado en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva.
Artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus reformas. DOF 15-10-2025. Sobre el Derecho de Protección a la Salud de las personas, la ley sancionará toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores, etc; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas y demás drogas sintéticas no autorizadas.
Leyes federales
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y sus reformas. DOF 29 de diciembre de 1976, últimas reformas publicadas DOF 16-07-2025. Sobre el marco de la estructura del Gobierno Federal.
Ley General de Educación y sus reformas. DOF 30 de septiembre de 2019, últimas reformas publicadas DOF 07-06-2024.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

[Sobre el Derecho a la Educación y la obligación del Estado de garantizar de una manera integral.](#)

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas y sus reformas.
DOF 18 de julio de 2016, última reforma publicada DOF 02-01-2025.
[Sobre los principios que rigen la conducta de los Servidores Públicos.](#)

Ley General de Salud y sus reformas. DOF 7 de febrero de 1984, última reforma publicada DOF 07-06-2024. Artículo 215, adiciona el 216 Ter y reforma el 419 para incorporar la prohibición de comercialización de bebidas energéticas a personas menores de 18 años (niños, niñas y adolescentes).
[Sobre la regulación y control de las sustancias psicoactivas y la prohibición de bebidas energéticas.](#)

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y sus reformas. DOF 11 de enero de 1972, última reforma publicada DOF 29-05-2025.
[Sobre la regulación de la portación de armas de fuego y explosivos.](#)

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus reformas. DOF 4 de diciembre de 2014, última reforma publicada DOF 24-12-2024.
[Sobre garantizar que cualquier medida, se aplique de manera que respete los derechos de los menores, incluyendo su intimidad, igualdad y no discriminación.](#)

Leyes Institucionales

Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. DOF 29 de diciembre de 1981, última reforma publicada DOF 28-05-1982 (fe de erratas).
[Sobre las bases para la organización y funcionamiento de la Institución.](#)

Decretos Federales

Decreto por el que se prohíbe la circulación y comercialización en el interior de la República, cualquiera que sea su procedencia, de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares, así como las soluciones y mezclas utilizadas en dichos sistemas. DOF 31 de mayo de 2022.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Reglamentos Institucionales

Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1541, 2 de marzo de 2020.

[Sobre la estructura, funciones y autoridades de la Institución.](#)

Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas Gaceta Politécnica número extraordinario 599, 30 de noviembre de 1998, última reforma 31 de julio de 2004.

[Sobre las obligaciones, prohibiciones y procedimientos para la seguridad y el bienestar de la comunidad escolar.](#)

Reglamento de las Condiciones Interiores de Trabajo del Personal Académico del Instituto Politécnico Nacional y sus modificaciones. 12 de julio de 1978, última modificación 12 de noviembre de 1980.

[Sobre los derechos, obligaciones y condiciones laborales del Personal Académico del IPN.](#)

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente del Instituto Politécnico Nacional y sus revisiones. 01 de marzo de 1988, revisión 01 de febrero de 1989.

[Sobre los derechos, obligaciones y condiciones laborales del Personal No Docente del IPN.](#)

Reglamento General de Estudios del Instituto Politécnico Nacional. G.P Número 866, fecha de publicación 13 junio 2011.

[Sobre el marco normativo general para regular la trayectoria académica de los estudiantes.](#)

Lineamientos Institucionales

Lineamientos para el Uso, Aprovechamiento o Explotación Temporal de Espacios Físicos en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1548, 19 de marzo de 2020.

[Sobre las bases para establecer las reglas, permisos y contratos necesarios para que terceros puedan usar instalaciones del Instituto.](#)



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
 “GONZALO VÁZQUEZ VELA”
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
 personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
 instalaciones del CECYT 1.**

Lineamientos para la Equivalencia y Revalidación de Estudios en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 969 Bis, 06 de noviembre de 2012.

[Sobre la validación de estudios previos.](#)

Lineamientos para la Operación del Ingreso, Trayectoria Escolar, Permanencia y Egreso en los Niveles Medio Superior y Superior en las Modalidades No Escolarizada y Mixta del Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1276, 07 de octubre de 2016.

[Sobre el marco regulatorio que define quiénes son los estudiantes autorizados para acceder a la Institución.](#)

Planes y Programas Federales

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

DOF 28 de febrero de 2025.

[Sobre los objetivos a alcanzar en el ámbito educativo, como la creación de ambientes seguros.](#)

Programa Sectorial de Salud 2025-2030

DOF 04 de septiembre de 2025.

[Sobre las políticas y objetivos de salud pública, como la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la infraestructura y abasto de servicios.](#)

Programa Sectorial de Educación 2025-2030.

DOF 05 de septiembre de 2025.

[Sobre la promoción de ambientes seguros y saludables en las escuelas.](#)

Planes y Programas Institucionales

Programa de Desarrollo Institucional 2025-2030.

[Sobre el marco estratégico que guía y alinea las políticas y acciones internas del Instituto.](#)

Programa Institucional de Mediano Plazo 2026-2028.

[Sobre el marco estratégico y operativo que guía a la Institución.](#)

Programa Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo 2021-2023.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
 “GONZALO VÁZQUEZ VELA”
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
 personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
 instalaciones del CECYT 1.**

[Sobre el marco estratégico y operativo que guía a la Unidad Académica.](#)

Programa Operativo Anual Institucional 2022.

[Sobre la planeación a corto plazo que integra los compromisos, acciones, indicadores y metas de la Institución.](#)

Protocolos Federales

Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual. DOF 03 de enero de 2020.

[Sobre el marco de actuación ante actos de hostigamiento y acoso sexual.](#)

Protocolos Institucionales

Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de la Violencia de Género en el Instituto Politécnico Nacional. Gaceta Politécnica número extraordinario 1726, 31 de mayo de 2023.

[Sobre el marco de actuación ante actos de violencia de género.](#)

Códigos Federales

Código de Ética de la Administración Pública Federal. DOF 08 de febrero de 2022.

[Sobre el marco de principios y valores que deben guiar la conducta de los Servidores Públicos.](#)

Código Penal Federal y sus reformas. DOF 14 de agosto de 1931, última reforma publicada DOF 16-07-2025.

[Sobre las sanciones a quién porte armas de cualquier tipo, sustancias psicoactivas y/o produzca lesiones.](#)

Códigos Institucionales

Código de Conducta para las personas Servidoras Públicas del Instituto Politécnico Nacional y sus reformas. Gaceta Politécnica número extraordinario 1760, 06 de diciembre de 2023.

[Sobre las debidas actuaciones de las personas Servidoras Públicas del IPN.](#)



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Comité de Ética del Instituto Politécnico Nacional agosto de 2021, ratificado en la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 09 de junio de 2022.

[Sobre la promoción y garantía del cumplimiento de los principios éticos y las normas de conducta entre la comunidad politécnica.](#)

Acuerdos Federales

Acuerdo mediante el cual se establecen los lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional. DOF 30 de septiembre de 2024.

[Sobre la prohibición de los alimentos y bebidas procesados en las escuelas.](#)

Manuales Institucionales

Manual de Organización del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 1 "Gonzalo Vázquez Vela". 14 de junio de 2021.

[Sobre las funciones y atribuciones de cada Subdirección y Departamento del CECYT 1.](#)

Normas

Norma Internacional ISO 21001:2018. Sistema de Gestión Para Organizaciones Educativas.

[Sobre los requisitos para mejorar los procesos y satisfacer las necesidades de los estudiantes y otras partes interesadas.](#)

Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones. 21 de agosto de 2009.

[Sobre los criterios y procedimientos para abordar situaciones de consumo de sustancias psicoactivas.](#)



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Norma Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de la salud escolar.
DOF 09 de diciembre de 2013.

Sobre los criterios y estrategias de salud que deben ser integrados en el entorno
escolar para fomentar un ambiente saludable y prevenir enfermedades.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Términos y Definiciones

Agresión: Son aquellas conductas orientadas a dañar a una persona de manera directa o indirecta.

Alimentos y bebidas procesados: Aquellos alimentos y bebidas a los que se les han agregado azúcares libres, grasas, sal, edulcorantes o aditivos con el fin de prolongar su duración, hacerlos más apetecibles y atrayentes.

Arma blanca: Son todos aquellos objetos que están compuestos por una hoja de metal, sus características suelen ser de forma plana, su estructura puede variar, tiene punta y uno o dos filos.

Arma de fuego: Es todo instrumento que cuente con cañón y que lance a través de éste un proyectil o bala por la acción de una deflagración de pólvora; por sus efectos similares a un arma de fuego, se incluyen en esta categoría las armas accionadas por algún tipo de gas inerte, aire comprimido o pistón que generen una energía cinética superior a los 140 Joules.

Bebida energética: Se denomina bebida energética al producto artificial que está compuesto por múltiples sustancias estimulantes que generan en el consumidor un "efecto energético" y por lo tanto una "regeneración" ante la fatiga y cansancio.

Bitácora de acceso: Registro cronológico que documenta la entrada y salida de personas, vehículos o usuarios a la Unidad Académica.

Cigarrillo de tabaco: Un cigarrillo de tabaco es un producto cilíndrico de hojas de tabaco secas y picadas, envueltas en papel fino, que se enciende por un extremo y se fuma por el otro.

Comida chatarra: Alimentos procesados con alto contenido de azúcares, grasas y sal, pero bajos en nutrientes como fibra, vitaminas y minerales.

Comisión de Honor: Es la Comisión del Consejo General Consultivo encargada de conocer y dictaminar las conductas de cualquier miembro de la Comunidad Politécnica que puedan afectar el buen nombre y el prestigio de la Institución.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Comunicación oportuna: Proceso de dos vías que implica transmitir un mensaje de forma clara y lograr que el receptor lo comprenda sin malentendidos.

Comunidad Escolar: Es el conjunto de personas que interactúan en un centro educativo, incluyendo estudiantes, docentes, personal administrativo, directivos, padres de familia o tutores.

Corrupción: Es el uso indebido de una posición de autoridad para obtener ventajas, como dinero, favores o privilegios. Se trata del conjunto de comportamientos deshonestos, fraudulentos o ilegales cometidos por individuos o grupos de personas que aprovechan su poder para obtener beneficios personales.

Egreso: Significa la salida de un espacio, ya sea como el acto físico de abandonar un sitio, un medio o permiso para salir de las instalaciones de la Unidad Académica.

Ente público: Es toda Institución de Gobierno con carácter administrativo, judicial, ambiental, de salud y/o seguridad.

Estancia: Permanecer en un horario determinado en las instalaciones de la Unidad Académica.

Estado Etílico/Estado de ebriedad: Es un estado clínico derivado de la intoxicación aguda provocada por la ingestión de alcohol etílico (etanol), la cual ocasiona reducción en la actividad del sistema nervioso central manifestada por alteraciones en el comportamiento, el estado mental (funciones cognitivas), el nivel de conciencia y la coordinación muscular.

Estudiante irregular: Es un estudiante que no ha acreditado todas las materias requeridas en los ciclos escolares anteriores y, por lo tanto, no está cumpliendo con el avance del plan de estudios en tiempo y forma.

Estudiante regular: Es aquel estudiante que está al corriente con los requisitos académicos de su plan de estudios.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Estupefaciente: Se considera estupefaciente (o narcótico) a toda sustancia psicotrópica que presenta un alto potencial de producir conducta abusiva y/o dependencia psíquica/física. En farmacología se trata de medicamentos relacionados por lo general con el tratamiento y control del dolor.

Ingreso: Acción de ingresar a las instalaciones de la Unidad Académica.

Lectores electrónicos: Son dispositivos especializados que leen y verifican la información contenida en documentos de identificación electrónicos.

Objeto contundente: Es cualquier instrumento o cuerpo duro, sin filo ni punta penetrante, que puede causar daño por impacto, como un martillo, un palo o una piedra. Su uso puede producir contusión o lesiones al golpear una parte del cuerpo.

Objeto de alto riesgo: Es aquel que, debido a su diseño, estado o uso, representa una alta probabilidad de causar lesiones graves, daños materiales o incluso la muerte, ya sea en un contexto laboral o doméstico.

Objeto de bajo riesgo: Artículo con una baja probabilidad de causar daño o accidente.

Objeto de riesgo: Objeto, máquina, equipo o herramienta que, por su diseño, estado o condiciones de funcionamiento, tiene la posibilidad de causar daño a una persona o a su entorno.

Objeto punzocortante: Es un objeto afilado y con punta que puede perforar o cortar la piel, como agujas, bisturís o cuchillos.

Objetos prohibidos: Se consideran objetos prohibidos todos aquellos que pudieran usarse para causar daño a algún miembro de la comunidad o bien causar afectaciones al desarrollo de la actividad normal dentro de la unidad o bien causar daño a las instalaciones o a la propiedad de la Institución.

Oficina del Abogado General: Unidad encargada de brindar servicios de asesoría, representación legal y gestión de asuntos jurídicos a las distintas áreas del Instituto



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Politécnico Nacional, garantizando que sus actos cumplan con la legalidad aplicable.

Persona interesada o beneficiada al CECYT 1: Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad y/o beneficiarse de los productos o servicios del CECYT 1.

Primeros auxilios: Son las medidas y técnicas de atención inmediata y temporal que se brindan a una persona lesionada o que sufre una enfermedad súbita, en el mismo lugar del incidente, hasta que llegue la asistencia médica profesional.

Protocolo de Seguridad: Conjunto de reglas, procedimientos y lineamientos diseñados para prevenir riesgos y garantizar la seguridad en una situación específica.

Proveedor: Es una persona física o jurídica (una empresa) que suministra o distribuye bienes, productos o servicios a otras personas o empresas a cambio de un pago. Pueden ser fabricantes directos, distribuidores, o revendedores de productos.

Psicotrópico: Incluye a todas aquellas sustancias que poseen acción directa de excitación o depresión sobre el sistema nervioso central (SNC) y que son capaces de modificar de forma sustancial las actitudes mentales y físicas de las personas que las consumen.

Riesgo inminente: Es un peligro que puede causar un daño grave e inmediato, ya sea por ser muy probable que suceda en un futuro cercano o porque sus circunstancias son evidentes y objetivas.

Scooter: Ciclomotor o motocicleta de ruedas pequeñas con una plataforma para apoyar los pies.

Secretaría de Administración del IPN: Unidad encargada de gestionar los recursos del Instituto Politécnico Nacional, incluyendo el manejo del personal, los recursos financieros, los materiales y los servicios generales.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Secretaría General del IPN: Es la instancia responsable de regular y conducir la política interna del Instituto, con el propósito de lograr la convivencia armónica, el desarrollo integral, una cultura de la protección civil y la seguridad de toda la comunidad politécnica.

Situaciones de riesgo: Contexto en el que existe una probabilidad de que ocurra un evento que puede causar daño a la salud, la integridad física, emocional, o al bienestar de una persona o grupo.

Sustancia ilegal o nociva: Es cualquier droga cuyo comercio y consumo están prohibidos por la ley debido a los efectos perjudiciales que tienen para la salud y la sociedad.

Sustancia psicoactiva: Sustancia psicoactiva o droga es toda sustancia que, introducida en el organismo, por cualquier vía de administración, produce una alteración del funcionamiento del sistema nervioso central y es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas. Además, las sustancias psicoactivas, tienen la capacidad de modificar la conciencia, el estado de ánimo o los procesos de pensamiento de la persona que las consume.

Sustancia tóxica: Es aquella que puede causar efectos perjudiciales en un organismo vivo, que van desde leves (como dolor de cabeza) hasta graves e incluso mortales, dependiendo de la sustancia, la dosis y la vía de exposición.

Trayectoria escolar: Es el recorrido continuo de un estudiante por el sistema educativo, desde su ingreso hasta su egreso, que abarca el desempeño académico, la permanencia y el avance en los diferentes grados.

Vapeador: Los cigarrillos electrónicos o vapeadores son dispositivos de vapeo a batería que calienta un líquido hasta transformarlo en un aerosol (vapor), que se inhala. El aerosol no es simplemente vapor de agua. Suele contener nicotina, otras sustancias químicas peligrosas y saborizantes.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Venta informal: Comercialización de productos o servicios dentro o en las inmediaciones de la Unidad Académica por personas que no cuentan con una autorización oficial para hacerlo, lo que a menudo incluye a estudiantes, docentes y/o PAAES que venden dulces, botanas u otros artículos que no están autorizados.

Verificación ocular: Observación o examen visual directo de una persona para confirmar su identidad, características físicas o estado general.

CECYT: Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos.

CEGET: Coordinación de Enlace y Gestión Técnica.

CELEX: Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras.

COSECOVI: Comité de Seguridad y Contra la Violencia, una iniciativa del Instituto Politécnico Nacional (IPN) para prevenir la delincuencia, la violencia y el consumo de drogas en su comunidad.

CTCE: Consejo Técnico Consultivo Escolar.

Cursos NMS: Cursos para Nivel Medio Superior.

Cursos NS: Cursos para Nivel Superior.

IPN: Instituto Politécnico Nacional.

SAES: Sistema de Administración Escolar. Es la herramienta informática diseñada para apoyar en la consulta y atención de trámites escolares.

SIDEC: Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas.

SSP: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

SSEIS: Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.

UPIS: Unidad Politécnica de Integración Social.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

RESPONSABILIDADES

Dirección

- Establecer y supervisar las medidas que regulan el ingreso a las instalaciones del CECYT con base en la normatividad vigente del IPN.
- Garantizar los recursos humanos para la vigilancia y proporcionar seguridad a la comunidad del CECYT.
- Garantizar la infraestructura adecuada para proporcionar seguridad en las instalaciones del CECYT.
- Vigilar actividades y el cumplimiento de ejecución de protocolos de seguridad de los elementos de SSP con base en la normatividad aplicable institucional, estatal o federal.
- Vigilar el cumplimiento de los protocolos de seguridad del CECYT por parte de los funcionarios con base en el Rol de Guardias validado por la Secretaría General del IPN.
- Vigilar la correcta ejecución de actividades y de los protocolos de seguridad derivados de los planes y programas de COSECOVI por parte de su responsable.
- Fomentar cultura y aplicación de protocolos en materia de seguridad en la comunidad del CECYT.
- Validar las acciones o informes de actividades realizados por los responsables en materia de seguridad (COSECOVI).
- Validar el Rol de Guardias de funcionarios del semestre actual.
- Proceder con apego a la normatividad institucional en materia de seguridad ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social

- Apoyar y verificar las acciones en materia de seguridad realizadas por COSECOVI.
- Verificar el cumplimiento de los protocolos de seguridad por la comunidad estudiantil.
- Coordinar y comunicar de manera efectiva las actuaciones correspondientes en materia de seguridad con el personal de COSECOVI del CECYT 1 con base en los protocolos y normatividad en materia de seguridad del IPN.
- Solicitar apoyo para la ejecución de protocolos y actividades de seguridad al área de prefectura del CECYT 1.
- Mantener una comunicación oportuna con la Dirección del CECYT 1 sobre sucesos, percances o hechos que vulneren la seguridad de la comunidad del CECYT 1.
- Planear y coordinar protocolos, actividades o planes en materia de seguridad con el COSECOVI del CECYT 1.
- Validar los resultados de la actuación de protocolos, actividades o planes en materia de seguridad realizados por el COSECOVI.
- Coordinar con el departamento de Gestión Escolar los procesos de credencialización e identificación de la comunidad estudiantil para el ingreso al CECYT.
- Promocionar los protocolos, reglamentos o lineamientos, en materia de seguridad en el CECYT 1.
- Incentivar actividades y vínculos con instancias externas para el fortalecimiento de fomento a la cultura, coordinación, cooperación y formación en materia de seguridad.
- Vigilar el ingreso y permanencia de alumnos inscritos en el semestre actual con base en la normatividad institucional aplicable.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

- Proceder con apego a la normatividad institucional en materia de seguridad ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Subdirección Administrativa

- Gestionar y asignar el recurso humano del CECYT 1 para colaborar en actividades en materia de seguridad.
- Suministrar los recursos de infraestructura y materiales para llevar a cabo las actividades, planes o protocolos en materia de seguridad.
- Coordinar y comunicar de manera oportuna las actuaciones correspondientes en materia de seguridad con el personal de COSECOVI y prefectura del CECYT 1 con base en los protocolos y normatividad en materia de seguridad del IPN.
- Cooperar y participar de manera proactiva en actividades derivadas de la ejecución de protocolos o planes en materia de seguridad del CECYT 1.
- Vigilar el ingreso, permanencia y egreso de proveedores externos, su parque vehicular, maquinaria, herramientas, equipos etc... de las instalaciones del CECYT 1.
- Validar solicitudes de ingreso (oficio) a las instalaciones por parte de proveedores o personal externo al CECYT 1.
- Proceder con apego a la normatividad institucional en materia de seguridad ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Subdirección Académica

- Proporcionar información académica a alumnos regulares, irregulares e identificables con base a programas de tutorías o asesorías para la nivelación académica.
- Coordinar y comunicar de manera oportuna las actuaciones correspondientes en materia de seguridad con el personal de COSECOVI y prefectura del CECYT 1 con base en los protocolos y normatividad en materia de seguridad del IPN.
- Cooperar y participar de manera proactiva en actividades derivadas de la ejecución de protocolos o planes en materia de seguridad del CECYT 1.
- Coordinar y asignar actividades a los integrantes del área de prefectura para el apoyo en la ejecución de protocolos y programas en materia de seguridad por parte de la Dirección, Subdirección de Servicios e Integración Social.
- Proceder con apego a la normatividad institucional en materia de seguridad ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

CEGET

- Planear y enviar el Rol de Guardias de funcionarios del semestre actual a la Dirección del CECYT 1 y a la Secretaría General del IPN para su validación.
- Coordinar y comunicar de manera efectiva las actuaciones correspondientes en materia de seguridad con el personal de COSECOVI y prefectura del CECYT 1 con base en los protocolos y normatividad en materia de seguridad del IPN.
- Verificar la correcta realización de las guardias por funcionarios del CECYT 1 con base en las instrucciones de la Dirección del CECYT 1.
- Atender situaciones extraordinarias e imprevistos en la ejecución de las guardias de funcionarios.
- Proceder con apego a la normatividad institucional en materia de seguridad ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

COSECOVI

- Ejecutar protocolos y planes en materia de seguridad emitidos por el IPN en tiempo y forma establecidos.
- Reportar los resultados de la aplicación de los protocolos y planes en materia de seguridad a las instancias y autoridades correspondientes en tiempo y forma.
- Coordinar y comunicar de manera efectiva las actuaciones correspondientes con la Dirección, Subdirecciones y áreas relacionadas en materia de seguridad del CECYT 1.
- Recibir instrucciones y ejecutar actividades en materia de seguridad por parte de la Dirección del CECYT 1, Subdirección de Servicios e Integración Social y de las autoridades pertinentes del IPN.
- Proceder con apego a la normatividad institucional ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración de seguridad en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Coordinar y comunicarse de manera efectiva y oportuna con personal de la SSP, estatal o federal para las actuaciones correspondientes en materia de seguridad.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.
- Solicitar apoyo de seguridad ciudadana estatal o federal ante eventos o situaciones que vulneren la seguridad de la infraestructura o comunidad del CECYT 1.
- Consolidar las representaciones de padres de familia o tutores de la comunidad estudiantil para ejecutar planes y protocolos de seguridad.
- Planear y ejecutar con las representaciones de padres o tutores de la comunidad estudiantil protocolos de seguridad en beneficio de la comunidad del CECYT 1.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Personal médico del CECYT 1

- Auxiliar ante situaciones en materia de seguridad y procedimientos para la detección de estado étílico o bajo la influencia de psicotrópicos o estupefacientes en la comunidad del CECYT 1 a la Dirección, Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social, COSECOVI y funcionarios.
- Atender de manera médica y de primeros auxilios a la comunidad del CECYT 1 ante situaciones de riesgo integral a la salud.
- Coordinar y comunicar de manera efectiva las actuaciones correspondientes en materia de seguridad con el personal de COSECOVI y prefectura del CECYT 1 con base en los protocolos y normatividad en materia de seguridad del IPN.
- Proceder con apego a la normatividad institucional ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración de seguridad en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Funcionarios

- Verificar el ingreso y egreso correcto de la comunidad del CECYT 1 en los días y horarios establecidos al Rol de Guardias.
- Atender las instrucciones de actividades en la realización de guardias en tiempo, forma y reportar las evidencias correspondientes en los medios de comunicación asignados.
- Asistir con puntualidad a la realización de guardias en los horarios y días establecidos.
- Proceder con apego a la normatividad institucional ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración de seguridad en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Apoyarse y auxiliarse de las autoridades o personal de la SSP para la atención a situaciones o percances emergentes que vulneren la seguridad de la infraestructura o comunidad del CECYT 1.
- Portar credencial de identificación visible en la ejecución de guardias.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Prefectura

- Proceder con apego a la normatividad institucional ante situaciones de riesgo, peligro o vulneración de seguridad en la comunidad e instalaciones del CECYT 1.
- Coordinar y comunicar de manera efectiva las actuaciones correspondientes en materia de seguridad con el personal de COSECOVI y Dirección del CECYT 1 con base en los protocolos y normatividad en materia de seguridad del IPN.
- Reportar de manera oportuna a las autoridades del CECYT circunstancias, hechos o situaciones emergentes que vulneren la seguridad de la comunidad e infraestructura del CECYT.
- Apoyar en los rondines de guardia a los funcionarios en los días y horarios establecidos.
- Portar credencial de identificación visible en la ejecución de actividades en materia de seguridad.

	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA" Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes, personal Docente, PAAE y usuarios externos de las instalaciones del CECYT 1.
---	--

Docentes

- Atender los protocolos e instrucciones en materia de seguridad emitidos por las autoridades del IPN y del CECYT 1.
- Identificarse al ingresar a las instalaciones del CECYT 1, así como mantener actualizados y visibles los banderines de identificación de sus automóviles.
- Denunciar riesgos que vulneran su seguridad al ingreso y permanencia en la Unidad Académica con las autoridades competentes en materia de seguridad en el CECYT 1.
- No ingresar con sustancias u objetos prohibidos que vulneren la seguridad y estadía en la Unidad Académica.
- No ingresar en estado etílico o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos al CECYT 1.
- Proporcionar apertura de porta equipaje de automóviles cuando las autoridades o personal de la SSP lo indiquen con base en los protocolos de seguridad.
- No solicitar a los alumnos de servicio social que egresen de la Unidad Académica para cumplir favores de ninguna índole.
- Atender visitas personales fuera de la Unidad Académica y que no tengan que ver con la ejecución de sus actividades académicas.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

PAAE

- Atender los protocolos e instrucciones en materia de seguridad emitidos por las autoridades del IPN y del CECYT 1.
- Identificarse al ingresar a las instalaciones del CECYT 1, así como mantener actualizados y visibles los banderines de identificación de sus automóviles.
- Denunciar riesgos que vulneran su seguridad al ingreso y permanencia en la Unidad Académica con las autoridades competentes en materia de seguridad en el CECYT 1.
- No ingresar con sustancias u objetos prohibidos que vulneren la seguridad y estadía en la Unidad Académica.
- No ingresar en estado etílico o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos al CECYT 1.
- Proporcionar apertura de porta equipaje de automóviles cuando las autoridades o personal de la SSP lo indiquen con base en los protocolos de seguridad.
- No solicitar a los alumnos de servicio social que egresen de la Unidad Académica para cumplir favores de ninguna índole.
- Atender visitas personales fuera de la Unidad Académica y que no tengan que ver con la ejecución de sus actividades administrativas.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Alumnos / Usuarios de Servicio externo

- Atender los protocolos e instrucciones en materia de seguridad emitidos por las autoridades del IPN y del CECYT 1.
- Identificarse al ingresar y egresar de las instalaciones del CECYT 1.
- Denunciar riesgos que vulneran su seguridad al ingreso y permanencia en la Unidad Académica con las autoridades competentes en materia de seguridad o con el personal de la SSP.
- Mostrar horarios o exponer razones a solicitud de las autoridades del CECYT 1 sobre su estadía y permanencia dentro de las instalaciones de la Unidad Académica.
- Desalojar la Unidad Académica cuando se han cumplido con las responsabilidades académicas con base en el horario de clase o al término de solicitud de información de algún proceso académico o de trayectoria escolar.
- No ingresar con sustancias u objetos prohibidos que vulneren la seguridad y estadía de la Unidad Académica.
- No ingresar en estado etílico o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos al CECYT 1.
- Abstenerse de ingresar con maletas, bultos, mochilas, cajas etc. Con una medida de 40 x 30 x 30 cm o en su equivalencia 2 kg, los cuales representan un riesgo de venta y consumo de comida chatarra o de sustancias nocivas para la salud, con base en las normativas federales de salud.
- Abstenerse de ingresar vehículos como patines, scooters mecánicos y eléctricos, patinetas, motocicletas o bicicletas no registradas por la Subdirección Administrativa del CECYT 1.
- Abstenerse de solicitar comida por aplicaciones como uber eats, Didi, Rapi, etc.
- Abstenerse de solicitar materiales, equipos académicos o de cualquier índole por paquetería o servicios de entrega.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

- Denunciar riesgos que vulneran su seguridad al ingreso y permanencia en la Unidad Académica con las autoridades competentes en materia de seguridad en el CECYT 1.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Proveedores, usuarios externos, padres, tutores o personal interesado

- Identificarse al ingresar y egresar de las instalaciones del CECYT 1.
- Registrar su ingreso y egreso en bitácora de acceso.
- Identificar y registrar vehículos o maquinaria en bitácora de acceso vehicular.
- Mostrar portaequipaje del parque vehicular o maquinaria al egreso de las instalaciones de la Unidad Académica.
- Desalojar la Unidad Académica cuando se han terminado las responsabilidades de servicio, académicas o administrativas.
- No ingresar con sustancias u objetos prohibidos que vulneren la seguridad y estadía de la Unidad Académica.
- No ingresar en estado etílico o bajo la influencia de estupefacientes o psicotrópicos al CECYT 1.
- Exponer razones a solicitud de las autoridades del CECYT 1 sobre su estadía y permanencia dentro de las instalaciones de la Unidad Académica.
- Portar identificación visible de personal externo dentro de la Unidad Académica.
- Denunciar riesgos que vulneran su seguridad al ingreso y permanencia en la Unidad Académica con las autoridades competentes en materia de seguridad en el CECYT 1.

	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1 "GONZALO VÁZQUEZ VELA" Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes, personal Docente, PAAE y usuarios externos de las instalaciones del CECYT 1.
---	--

Políticas

- Queda prohibido el ingreso para la comunidad del CECYT 1 con:

Categoría	Objetos Prohibidos
Venta informal	Bultos mayores a 40 x 30 x 30 o su equivalente a 2kg que contengan comida y bebida chatarra con clara intención de venta informal dentro de las instalaciones del CECYT 1.
Armas y Objetos de Riesgo	Armas de fuego (reales o de juguete).
	Armas blancas (reales o de juguete), objetos punzocortantes (cuchillos, navajas, etc.), o contundentes (palos, cadenas).
	Sustancias u objetos explosivos (cohetes, petardos, aerosoles o cualquier material que pueda generar una explosión o incendio).
Sustancias Ilegales o Nocivas	Sustancias tóxicas, estupefacientes o psicotrópicos (drogas ilegales como cannabis, sintéticas, etc.).
	Bebidas embriagantes, bebidas energéticas y tabaco (incluyendo cigarrillos electrónicos o vapeadores).
	Artefactos y objetos para consumir cualquiera de las sustancias anteriores (papel para cigarrillo, pipas, cucharillas, jeringas, cerillos, encendedores, etc.).
Medicamentos	Pastillas y medicamentos no prescritos y cuyo consumo no haya sido notificado a las autoridades escolares por los padres o tutores.
Otros	Cualquier otro objeto que implique un riesgo, esté prohibido por la normatividad correspondiente del IPN, o que no esté autorizado por la Dirección del CECYT 1.
Animales, insectos	Mascotas principalmente caninos, felinos, aves, reptiles y arácnidos, los cuales pueden representar un peligro para la integridad y salud de la comunidad al igual que su indebido cautiverio.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

- El personal Docente, Apoyo y Asistencia a la Educación, Alumnos, Proveedores y cualquier persona interesada o beneficiada a la Unidad Académica al ingreso debe mostrar su identificación a los oficiales de seguridad o autoridades.
- Los alumnos deben checar su ingreso y egreso a través de los lectores electrónicos y en caso de que estos no funcionen por desperfecto o corte eléctrico deberán presentar a los oficiales o autoridades el horario de clases para corroborar el inicio o término de sus responsabilidades académicas.
- Los funcionarios deberán realizar las actividades de seguridad descritas por la Coordinación de Enlace y Gestión Técnica en tiempo y forma con base al Rol de guardias.
- Los prefectos deberán apoyar o auxiliar a los funcionarios en percances, situaciones, hechos o circunstancias que vulneren la seguridad de la comunidad o de la infraestructura del CECYT 1 para su debida gestión ante autoridades de la Unidad Académica o del IPN.
- Los funcionarios, prefectos y autoridades deberán instruirse y/o documentarse en la normatividad institucional en materia de seguridad para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos, protocolos y la no violación de los derechos humanos.
- Los funcionarios, personal de la SSP, representaciones de padres o tutores y prefectos de la Unidad Académica deberán dirigirse con respeto, tolerancia, imparcialidad, responsabilidad y honradez ante los procedimientos y acciones de seguridad con base al **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.**



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

**Ingreso, estancia y egreso de estudiantes o usuarios de
servicio externo de las instalaciones del CECYT 1**



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción al ingreso a las instalaciones del CECYT 1 por parte del estudiante o usuarios de servicio externo.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Acceso con credencial o formato horario.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Verificar que el estudiante presente identificación / horario vigente y se registre en los lectores electrónicos marcando entrada.
Acceso sin credencial u horario.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Verificar la razón por la que el estudiante no cuenta con identificación / horario vigente, solicitar una identificación oficial con fotografía y registrarse en la bitácora de acceso como alumno sin credencial. Solicitar al alumno el reemplazo de la credencial / horario en el Departamento de Gestión Escolar. Negar el acceso si el alumno reincide por segunda ocasión.
Armas y Objetos de Riesgo	Oficiales de la SSP Funcionarios Autoridades del IPN	Negar el acceso al alumno explicando el riesgo que representa y fundamentar la acción bajo el artículo 108 del Reglamento Interno del IPN y el Artículo 160 del Código Penal Federal.
Sustancias Ilegales o Nocivas	Oficiales de la SSP Funcionarios COSECOVI	Negar el acceso al alumno explicando el riesgo que representa y fundamentar la acción bajo el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Medicamentos	Oficiales de la SSP Funcionarios COSECOVI	Verificar que los medicamentos estén acompañados por una prescripción médica para el acceso del estudiante. Retener y canalizar los medicamentos a COSECOVI para su posterior validación y/o entrega a los padres y tutores.
Acceso con maletas, cajas y bultos voluminosos para venta informal.	Oficiales de la SSP Funcionarios COSECOVI	Verificar que el volumen, la carga y el contenido de los bultos y maletas no excedan las dimensiones de este protocolo, que estos no contengan alimentos ni bebidas chatarra ni prohibidas por el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.
Alumnos en estado de ebriedad o bajo los efectos por consumo de drogas o estupefacientes	Oficiales de la SSP Funcionarios Servicio médico COSECOVI	Verificar la identidad del estudiante, solicitar o canalizar el apoyo a servicio médico, realizar pruebas de estado etílico para mayores de edad y para menores de edad hasta que el padre o tutor llegue al lugar y autorice el análisis. Si el alumno presenta estado etílico canalizar a COSECOVI para su detención, registro de incidencia y llamado a padres o tutores para la entrega del estudiante junto con su registro de incidencia.
Mascotas	Oficiales de la SSP Funcionarios	Negar el acceso del estudiante



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Vehículos: patines, patinetas, scooters mecánicos, eléctricos, motocicletas, automóvil bicicletas sin permiso vigente expedido por la Subdirección Administrativa	Oficiales de la SSP Funcionarios	Verificar que el estudiante ingrese con bicicleta mecánica registrada con el permiso vigente y expedido por la Subdirección Administrativa. Negar el acceso al estudiante si presenta vehículos que no son bicicletas mecánicas autorizadas.
---	-------------------------------------	---



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción en la estancia en las instalaciones del CECYT 1 por parte del estudiante o usuarios de servicio externo.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Solicitud de comida por aplicación Uber Eats, Didi foot, Rapi, etc..	Oficiales de la SSP Funcionarios COSECOVI	Negar la transacción o acceso del servicio de comida al estudiante con fundamento en el Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.
Solicitud de materiales, equipos o componentes escolares a través de paquetería, aplicación electrónica.	Oficiales de la SSP Funcionarios COSECOVI	Negar la transacción o acceso al estudiante y servicio de paquetería con fundamento en el artículo 108 del Reglamento Interno del IPN y el Artículo 160 del Código Penal Federal.
Solicitud de Asesoría Académica	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar al estudiante su identificación, corroborar situación académica con base de datos, registro en bitácora de acceso y turnar a la Subdirección académica para el trámite de pase a asesorías según sea el caso. Presentar pase de asesoría vigente expedido por la Subdirección Académica. Negar el acceso si el estudiante reincide sin presentar pase de asesorías.
Solicitud de Trámites Documentales (Calificaciones, Historial Académico, Reposición de Credencial, etc.)	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar al estudiante identificación, corroborar situación académica con base de datos, registro en bitácora de acceso y turnar al Departamento de Gestión Escolar para el trámite o resolución de dudas. El estudiante que no fundamente claramente el trámite a gestionar y/o que no se identifique bajo la normatividad institucional, se le negará el acceso. Si se identifica la reincidencia de un estudiante por más de dos veces para el mismo trámite o asesoría de trayectoria escolar de manera injustificada, negar el acceso.
Recolección de materiales escolares, equipos, documentos personales etc. por parte del padre o tutor.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar al estudiante identificación, verificar el parentesco del estudiante con las personas interesadas, verificar ocularmente la transacción. Si la persona interesada y el alumno reinciden más de dos veces por recolección en el mismo día, negar la transacción al estudiante.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Robo	Oficiales de la SSP Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social COSECOVI Funcionarios	Detención de los presuntos culpables, presentar la situación ante COSECOVI, llamar a los padres o tutores de las partes afectadas, registrar la incidencia documental y presentar caso ante el CTCE del CECYT1. Ejecutar las instrucciones y veredictos del CTCE del CECYT 1 con base a las normativas institucionales vigentes en materia de permanencia y sanciones.
Conflictos o agresiones	Oficiales de la SSP Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social COSECOVI Funcionarios	Contener los conflictos o agresiones, separar y aislar a las partes afectadas, solicitar apoyo y presentar a las partes ante COSECOVI, registrar incidencia de manera documental y presentar las evidencias ante el CTCE del IPN y proceder bajo los veredictos y sanciones con base a la normatividad vigente del IPN en materia de sanciones al estudiante. Solicitar apoyo al personal de la SSP para contener acciones de agresión que perturben o vulneren la integridad de la propia comunidad.
Actos sexuales entre pares	Oficiales de la SSP Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social COSECOVI Funcionarios	Detener los actos sexuales, contener a las partes, presentar a las partes ante la Subdirección de Servicios e Integración Social y ejecutar actividades con base a los señalamientos o sanciones impuestas por del CTCE del CECYT 1.
Acoso sexual	Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social Red de Género del CECYT 1	Proporcionar información de contacto de la plataforma de denuncia segura de la violencia de género en el IPN. Proporcionar auxilios emocionales a la víctima para su orientación y estabilidad emocional. Generar registro de la incidencia y proporcionar seguimiento a la víctima denunciante. Ejecutar actividades con base en las instrucciones de la autoridad institucional con base en el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN

	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1 “GONZALO VÁZQUEZ VELA” Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes, personal Docente, PAAE y usuarios externos de las instalaciones del CECYT 1.
---	--

Criterios de acción al egreso de las instalaciones del CECYT 1 por parte del estudiante o usuarios de servicio externo.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Egreso del estudiante con credencial o formato horario.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Verificar que el estudiante presente identificación / horario vigente y se registre en los lectores electrónicos marcando salida.
Egreso del estudiante sin credencial o formato horario.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Verificar que el estudiante registre salida electrónica a través de teclado de boleta, emitir advertencia al estudiante sobre el trámite y/o renovación de su credencial o formato horario para su posterior ingreso a la Unidad Académica.
Solicitud de salida del estudiante de las instalaciones del CECYT 1 por parte del padre o tutor.	Oficiales de la SSP Subdirección de Servicios e Integración Social	Verificar pase de salida expedido por la autoridad competente del CECYT 1, identificar al estudiante, así como corroborar el parentesco del estudiante con las personas solicitantes.
Solicitud del estudiante para salir de las instalaciones del CECYT 1 por enfermedad.	Oficiales de la SSP Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social Servicio médico	Verificar pase de salida por servicio médico, identificar al estudiante y verificar parentesco con las personas acompañantes.
Solicitud de salida del estudiante por parte de la Subdirección de Servicios Estudiantiles e Integración Social / COSECOVI	Oficiales de la SSP Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social COSECOVI	Verificar e identificar sanción, citatorio o pase de salida al estudiante y verificar parentesco de padres o tutores.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Ingreso, permanencia y egreso de Docentes y PAAES de las instalaciones del CECYT 1



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción al ingreso a las instalaciones del CECYT 1 por parte del Docente y PAAE.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Acceso con credencial	Oficiales de la SSP Funcionarios	Permitir el ingreso del trabajador
Acceso sin credencial	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar identificación al trabajador para su ingreso a las instalaciones del CECYT.
Armas y Objetos de Riesgo	Oficiales de la SSP Funcionarios Autoridades del IPN	Negar el acceso al trabajador explicando el riesgo que representa y fundamentar la acción bajo el artículo 108 del Reglamento Interno del IPN y el Art. 160 del Código Penal Federal.
Sustancias Ilegales o Nocivas	Oficiales de la SSP Funcionarios	Negar el acceso al trabajador explicando el riesgo que representa y fundamentar la acción bajo el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Acceso con maletas, cajas y bultos voluminosos para venta informal.	Oficiales de la SSP Funcionarios Subdirección Académica Subdirección Administrativa	Hacer la recomendación al trabajador de la prohibición de la venta informal en el CECYT 1, permitir el ingreso, reportar incidencia a la autoridad competente. Seguir instrucciones de la autoridad competente
Trabajadores en estado de ebriedad o bajo los efectos por consumo de drogas o estupefacientes	Oficiales de la SSP Funcionarios Subdirección Académica Subdirección Administrativa	Solicitar el apoyo directo de la Subdirección a cargo, para el caso de los Docentes la Subdirección Académica y para el caso de los PAAES el apoyo de la Subdirección Administrativa. Seguir las instrucciones de la autoridad competente.
Mascotas	Oficiales de la SSP Funcionarios	Negar el acceso del trabajador.
Vehículo con banderín vigente de estacionamiento	Oficiales de la SSP	Permitir ingreso a las instalaciones del CECYT 1.
Vehículo sin banderín de estacionamiento	Oficiales de la SSP	Solicitar al trabajador se identifique, recomendar al trabajador el trámite de banderín en la Subdirección Administrativa tomar placas del vehículo, reportar a la asistencia de la Subdirección Administrativa el hecho. Seguir indicaciones de la autoridad competente (Subdirección Administrativa.)



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción de estancia de las instalaciones del CECYT 1 por parte del Docente y PAAE

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Solicitud de comida por aplicación Uber Eats, Didi foot, Rapi, etc..	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar al trabajador y permitir la transacción fuera del portón de las instalaciones del CECYT 1.
Solicitud de materiales, equipos o componentes escolares a través de paquetería, aplicación electrónica.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar al trabajador y permitir la transacción fuera del portón de las instalaciones del CECYT 1.
Visitas familiares	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar al trabajador solicitado, solicitar a la visita familiar que se registre en la bitácora de acceso proporcionando identificación oficial, permitir el acceso de la visita.
Visitas no familiares	Oficiales de la SSP Funcionarios Subdirección Administrativa	Solicitar a la visita registro en bitácora de acceso, solicitar identificación vigente, permitir el acceso. Las visitas no familiares no deben exceder más de dos veces para el trabajador por semana por lo que a la tercera incidencia de la misma visita no familiar se le negará el acceso, de ser necesario reportar la incidencia a la Subdirección Administrativa y esperar instrucciones.
Conflictos o agresiones	Oficiales de la SSP Funcionarios Subdirección Administrativa Representante Sindical Docente Representante Sindical del PAAE	Contener los conflictos o agresiones, separar y aislar a las partes afectadas, solicitar apoyo e informar a la Secretaria General del IPN de los hechos ocurridos, proceder bajo las instrucciones de la Secretaria General del IPN y de la Oficina del Abogado General del IPN. Solicitar apoyo al personal de la SSP para contener acciones de agresión que perturben o vulneren la integridad de la propia comunidad.
Robo	Oficiales de la SSP Dirección Subdirección Administrativa Representante sindical del PAAE Representante sindical Docente	Detención de los presuntos culpables, presentar la situación ante la Secretaria General y asuntos jurídicos de la Oficina del Abogado General del IPN. Esperar y proceder bajo las instrucciones de Secretaria general y de la Oficina del Abogado General del IPN.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Acoso sexual	Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social Red de Género del CECYT 1	Proporcionar información de contacto de la plataforma de denuncia segura de la violencia de género en el IPN. Proporcionar auxilios emocionales a la víctima para su orientación y estabilidad emocional. Generar registro de la incidencia y proporcionar seguimiento a la víctima denunciante. Ejecutar actividades con base en las instrucciones de la autoridad institucional con base en el Protocolo para la Prevención, Detección, Atención y Sanción de la Violencia de Género en el IPN.
Corrupción	Dirección Autoridades del IPN	Atender la denuncia, generar un registro de queja o sugerencia, realizar acción correctiva de manera interna en la Unidad Académica. Proporcionar información y contactos en caso de que el afectado decida registrar su incidencia en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas. (SIDECE) del IPN.

	CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1 “GONZALO VÁZQUEZ VELA” Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes, personal Docente, PAAE y usuarios externos de las instalaciones del CECYT 1.
---	---

Criterios de acción al egreso de las instalaciones del CECYT 1 por parte del personal Docente y PAAE

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Salida del trabajador por el portón principal	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar al trabajador y permitir salida de las instalaciones del CECYT 1.
Salida del trabajador por vehículo	Oficiales de la SSP	Identificar el banderín del vehículo del trabajador y permitir la salida de las instalaciones del CECYT 1. Si las autoridades del CECYT 1 lo solicitan, solicitar al trabajador apertura del porta equipaje para una inspección de rutina.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

**Ingreso, estancia y egreso de padres de familia, tutores,
proveedores externos, autoridades del IPN y personas
interesadas o beneficiarias del CECYT 1**



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción de ingreso a las instalaciones del CECYT 1 por parte de proveedores, padres de familia, tutores, autoridades y personas interesadas o beneficiadas.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Acceso a proveedores con credencial y oficio de acceso	Oficiales de la SSP Funcionarios	Permitir el ingreso del proveedor
Acceso a proveedores sin oficio de acceso	Oficiales de la SSP Funcionarios	Llamar a la Subdirección Administrativa para reportar estatus y proceder bajo indicaciones.
Acceso a proveedores con oficio de acceso y vehículo y/o maquinaria	Oficiales de la SSP	Permitir el ingreso del proveedor y solicitar registro en bitácora de acceso vehicular
Acceso a vehículos de autoridades institucionales, estatales o federales	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar identificación del interesado, solicitar asunto de visita, llamar a la Subdirección Administrativa para reportar estatus y proceder bajo indicaciones de la Subdirección en mención.
Acceso con vehículo de padres de familia o tutores	Oficiales de la SSP	Negar acceso a los interesados.
Padres de familia o tutores solicitando la trayectoria escolar de su hijo (Calificaciones)	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar identificación oficial, registro en bitácora de acceso, asignar gafete de visitante y dirigir al departamento de Gestión Escolar.
Padres de familia o tutores solicitando visita con algún docente sobre situación académica de su hijo	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar identificación oficial, registro en bitácora de acceso, asignar gafete de visitante y dirigir al Departamento de jefatura del Área Básica, Tecnológica o Humanística según sea el caso.
Padres de familia o tutores citados por servicio médico o mala conducta.	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar identificación oficial, registro en bitácora de acceso, asignar gafete de visitante y dirigir a servicio médico.
Padres de familia, tutores o usuarios solicitando informes de servicio externo (CELEX y cursos NMS y NS)	Oficiales de la SSP Funcionarios	Solicitar identificación oficial, registro en bitácora de acceso, asignar gafete de visitante y dirigir a la oficina de CELEX o de Servicio Externo.
Armas y Objetos de Riesgo	Oficiales de la SSP Funcionarios Autoridades del IPN	Negar el acceso a la persona explicando el riesgo que representa y fundamentar la acción bajo el artículo 108 del Reglamento Interno del IPN y el Art. 160 del Código Penal Federal.
Sustancias Ilegales o Nocivas	Oficiales de la SSP Funcionarios	Negar el acceso a la persona explicando el riesgo que representa y fundamentar la acción bajo el artículo 4o de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Proveedores o padres de familia en estado de ebriedad o bajo los efectos por consumo de drogas o estupefacientes	Oficiales de la SSP Funcionarios Subdirección Académica Subdirección Administrativa	Negar el acceso.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción de estancia de las instalaciones del CECYT 1 por parte de padres de familia, tutores, proveedores externos, autoridades del IPN y personas interesadas o beneficiarias a la Unidad Académica.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Conflictos y agresiones entre pares o con integrantes de la comunidad del CECYT 1	Oficiales de la SSP Funcionarios COSECOVI Subdirección Administrativa Autoridades del IPN	Contener agresión o conflicto, separar y aislar a las partes afectadas, reportar los hechos a la Secretaría General del IPN, en caso de ser proveedores externos a la Secretaría de Administración del IPN, esperar y proceder bajo las instrucciones de las autoridades del IPN. En caso de ser padres de familia pedir el apoyo para la contención de conflictos a la SSP.
Robo	Oficiales de la SSP Dirección Subdirección Administrativa Autoridades del IPN	Detención de los presuntos culpables, presentar la situación ante la Secretaría General y asuntos jurídicos de la Oficina del Abogado General del IPN. Esperar y proceder bajo las instrucciones de Secretaría General y de la Oficina del Abogado General del IPN.
Corrupción	Dirección Autoridades del IPN	Atender la denuncia, generar un registro de queja o sugerencia, realizar acción correctiva de manera interna en la Unidad Académica. Proporcionar información y contactos en caso de que el afectado decida registrar su incidencia en el Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas. (SIDECE) del IPN.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Criterios de acción de egreso de las instalaciones del CECYT 1 por parte de padres de familia, tutores, proveedores externos, autoridades del IPN y personas interesadas o beneficiarias a la Unidad Académica.

Criterio	Responsable de la acción	Acción
Salida de proveedor por salida peatonal	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar al proveedor y permitir la salida de las instalaciones del CECYT 1.
Salida de proveedores externos por salida vehicular	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar al proveedor y permitir la salida de las instalaciones del CECYT 1.
Salida de autoridades por salida peatonal	Oficiales de la SSP Funcionarios	Identificar a la autoridad y permitir la salida de las instalaciones del CECYT 1.
Salida de autoridades por salida vehicular	Oficiales de la SSP	Identificar a la autoridad y permitir la salida de las instalaciones del CECYT 1.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"

**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.**

Anexos



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Protocolo contra acciones de grupos de impacto violento.

Responsable de la acción	Acción	Resultados
Funcionarios en guardia COSECOVI Oficiales de la SSP	Valorar el riesgo	Determinar si se requiere el apoyo de la División de Apoyo y Seguridad del IPN.
Funcionarios COSECOVI Prefectura	Replegar a los estudiantes que se encuentren en la explanada hacia el edificio de gobierno.	Salvaguardar la integridad de los estudiantes.
Oficiales de la SSP	Cerrar las puertas y accesos de la Unidad Académica.	Evitar el ingreso de grupos de impacto violento y/o personas ajenas a las instalaciones de la Unidad Académica.
S.S.E.I.S COSECOVI	Solicitar/Contactar inmediatamente a la División de Apoyo y Seguridad del IPN, a cargo del Lic. Dax García y asimismo brindar el reporte al cuadrante N-1.1.1 para que envíen patrullas de apoyo.	Obtener apoyo de patrullas para ayudar a controlar la situación.



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
 “GONZALO VÁZQUEZ VELA”
**Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
 personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
 instalaciones del CECYT 1.**

Directorio

Entidad / Servicio	Teléfonos	Notas
Emergencias Generales	911	Para: Emergencias Médicas, Incendios, Fugas y derrames, Delitos, Faltas Cívicas, Accidentes de tránsito y auxilio vial.
Radio Patrullas	060	
Denuncia Extorsión Telefónica	55 33 55 33	
Locatel	55 5658 1111	Desaparición o extravío de personas o vehículos, accidentes, incendios y siniestros.
	065	



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
“GONZALO VÁZQUEZ VELA”
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Cruz Roja Mexicana	55 5557 5757	
	55 5395 1111	
Bomberos	068	
	55 5768 3700	
División de Apoyo y Seguridad del IPN. Lic. Dax García.	56 1023 8947	
Cuadrante N-1.1.1	55 4603 8191	



CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS No.1
"GONZALO VÁZQUEZ VELA"
Protocolo de acceso, estancia y egreso de Estudiantes,
personal Docente, PAAE y usuarios externos de las
instalaciones del CECYT 1.

Medios de denuncia

En el Instituto Politécnico Nacional (IPN) entendemos que todas las actividades que se desarrollan en él deben realizarse de manera que cada persona se sienta segura, respetando los derechos de los miembros de la comunidad politécnica, generando una cultura de paz.

Con este compromiso, los **Medios de denuncia** son una herramienta de autorregulación en el Instituto, a los que se pueden referir para salvaguardar los derechos de todas y todos los politécnicos.

Defensoría de los Derechos Politécnicos

La Defensoría de los Derechos Politécnicos conoce de quejas relacionadas con presuntas violaciones a los derechos de los miembros de la comunidad politécnica cuando éstas sean imputadas a las autoridades administrativas o académicas del Instituto, en relación con los actos u omisiones en que incurran en la aplicación de la normatividad del Instituto.

<https://www.ipn.mx/defensoria/>

Si consideras que has sido víctima de violación a tus derechos politécnicos, puedes ingresar una solicitud de orientación a través del correo:

defensoria@ipn.mx

Programa Guinda

El Programa Guinda tiene como objetivo identificar en tiempo real manifestaciones por violencia de género divulgadas en plataformas digitales.

<https://www.ipn.mx/sg/cops/programa-guinda.html>

Plataforma de Denuncia Segura de Violencia de Género

La persona que se considere víctima de violencia de género, podrá ingresar su denuncia a través de la "Plataforma de Denuncia Segura".

<https://denunciasegura.ipn.mx/>

Al correo electrónico:

denunciasegura@ipn.mx

Ante el módulo de la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género, así como a los módulos ubicados en las Unidades Académicas, a cargo de la Red de Género, mediante la línea de **Denuncia Segura del IPN 55 57 29 6000, extensión: 54357** o por cualquier otro medio.



Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECC)

Denuncia actos de corrupción o faltas administrativas de servidores públicos federales o personas físicas o morales privadas que estén vinculadas con actos de gobierno.

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

<https://alertadores.funcionpublica.gob.mx/>

Comités de Seguridad y Contra la Violencia

Los Comités de Seguridad y Contra la Violencia tienen como misión primordial prevenir e inhibir conductas de violencia y delictivas, así como aquellas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas entre la comunidad del Instituto, al interior de las Unidades Académicas y Administrativas, mediante acciones encaminadas a fomentar la cultura de la paz y el autocuidado.

<https://www.ipn.mx/sg/cops/cosecovi.html>

Comité de Ética

Funge como órgano de consulta y asesoría especializada, contribuye en la emisión, aplicación y vigilancia del cumplimiento del Código de Ética de la APF, las Reglas de Integridad y del Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas del IPN. Atiende denuncias por faltas a los códigos, como hostigamiento y acoso sexual.

<https://www.ipn.mx/etica/>

<https://www.ipn.mx/etica/hs-y-as.html>

comitedeetica@ipn.mx

Aplicación Móvil "IPN Oficial"

Cuenta con el aplicativo "Registro de Denuncia de Violencia de Género en el IPN", que permite desde el dispositivo móvil realizar una denuncia y consultar el correspondiente seguimiento.

Creando una buena cultura organizacional